

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. : 110013342047-2020-00286-00
Demandante : SERGIO ANDRES BELLO MAYORGA
Demandado : BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT, SOCIEDAD FINANCIAL CONSTRUCCIONES S.A. Y OTROS
Asunto : Cita a las partes y al Ministerio Público a audiencia de pacto de cumplimiento

ACCIÓN POPULAR

Vencido el término del traslado de la demanda y pasados los tres (3) días previstos en la norma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, se citará a las partes, demás intervinientes y al Ministerio Público a la audiencia especial de pacto de cumplimiento, la cual se realizará de manera virtual por el aplicativo de Lifesize, herramienta tecnológica proporcionada por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme al Acuerdo PCSJA20-11532 de 11 de abril de 2020 y la Circular PCSJ20-1 del 31 de marzo de 2020.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR a las partes, demás intervinientes y al Ministerio Público **a la audiencia especial de pacto de cumplimiento, para el día SIETE (07) DE ABRIL DE 2022 a las OCHO Y TREINTA de la mañana (8:30 a.m.)** a través de medios virtuales.

SEGUNDO: Se advierte que la intervención del Ministerio Público y de la entidad responsable de velar por el derecho o interés colectivo es obligatoria.

TERCERO: Se informa a las partes que, en el correo electrónico en el que se les cita a la diligencia se remitirá el protocolo de la misma.

Asimismo, se les informa que, los memoriales deberán ser remitidos al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y que en caso de presentar dudas o inquietudes pueden comunicarse al número celular 318-2408000 del Despacho

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE,

¹ **Parte demandante:** sergiob88@hotmail.com

Parte demandada: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co;

notificacionesjudiciales@habitatbogota.gov.co;

contabilidadfinanciamiento@hotmail.com;

notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co;

notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co;

acbernate@secretariajuridica.gov.co

Ministerio Público: zmladino@procuraduria.gov.co

LEYDI JOHANNA CARDOZO GALLEGO
Juez

Firmado Por:

Leydi Johanna Cardozo Gallego
Juez
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d757b40c8b88fe8e03ebec115b2695cdf575ecfa79d71a9dfa0cc1b2d5c5f98

Documento generado en 23/03/2022 03:56:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>